



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

CONSTANCIA

La suscrita jefe de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE:

en el mes de julio del año 2024, no se emitió ninguna Circular a los empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán a los 30 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro.

Lendy Abigail Calderón Alvarado

RECURSOS HUMANOS

Dios bendiga el municipio de Cabañas

Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Cabañas, Copan
Cel. (+504) 9586-4816 – (+504) 9785-6508 / muni_cabanascopan@yahoo.es